



## GARANTÍAS PROCEDIMENTALES PARA LA EVALUACIÓN

De conformidad con la normativa vigente, las familias tienen la posibilidad de solicitar al profesorado aclaraciones acerca de las calificaciones y orientación sobre posibilidades de mejora de las calificaciones obtenidas que se canalizarán a través del tutor/a o en su caso directamente del profesor de la materia.

**A la finalización del curso**, una vez recibidas las aclaraciones referidas en el párrafo anterior, si existe desacuerdo con la calificación obtenida en una materia o con la decisión de promoción/titulación adoptada (en las evaluaciones ordinaria y/o extraordinaria), el alumno si es mayor de edad o si no lo es el padre/madre/tutor legal podrá solicitar la revisión de dicha calificación/decisión mediante escrito razonado dirigido a Jefatura de Estudios (en el plazo de dos días hábiles a partir de la entrega de notas) donde indique las alegaciones que justifiquen dicha disconformidad. La resolución se le comunicará por escrito.

Si tras el procedimiento de revisión persiste el desacuerdo podrán presentar reclamación por escrito al director del centro en el plazo de dos días hábiles tras la comunicación emitida por Jefatura de Estudios, para elevación y estudio por la Comisión Técnica Provincial



**SOLICITUD DE REVISIÓN**

(De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de junio de 2021, debe presentarse en Secretaría del centro en el plazo de dos días hábiles desde la fecha de publicación de calificaciones de la evaluación ordinaria/extraordinaria )

D./D<sup>a</sup> ....., en calidad de (marque donde proceda):

alumno/a (mayor de edad)

padre/madre o tutor legal del alumno: .....

del curso \_\_\_\_\_

SOLICITA (marcar donde proceda)

Revisión de la calificación de la materia indicada a continuación por disconformidad con la misma basada en los motivos que se especifican:

Materia: \_\_\_\_\_

Revisión de la decisión de promoción/titulación

Motivos:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En Alhendín a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado: .....

A/a Jefatura de Estudios del IES Alhendín



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

I.E.S. Alhendín

### **RECLAMACIÓN**

(De conformidad con lo establecido en la Orden de 15 de junio de 2021, debe presentarse en Secretaría del centro en el plazo de dos días hábiles desde la fecha de comunicación de la decisión tras la solicitud de revisión )

D./D<sup>a</sup> ....., en  
calidad de (marque donde proceda):

alumno/a (mayor de edad)

padre/madre o tutor legal del alumno: .....

del curso \_\_\_\_\_

### **EXPONE**

Que con fecha ..... presentó en el centro que Vd. dirige una solicitud de revisión de  calificación de materia/  decisión de promoción.

Que tras el procedimiento de revisión persiste mi desacuerdo con dicha calificación/decisión.

### **SOLICITA**

que se eleve esta reclamación a la correspondiente *Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones*

En Alhendín a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado: .....

A/a Dirección del IES Alhendín

C/ Real s.n. 18620 Alhendín (Granada)

Tlfn: 958 893900

email:18000842.edu@juntadeandalucia.es